



Universidad
Señor de Sipán

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

**Percepción de los delitos contra el patrimonio y
falsedad générica y su repercusión en tranferencia
de vehiculos Lambayeque 2024**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER EN DERECHO**

Autor

Rojas Damian Miguel Angel

<https://orcid.org/0000-0001-7244-3386>

Línea de Investigación

**Desarrollo Humano, Comunicación y Ciencias Jurídicas
para enfrentar los Desafíos Globales**

Sublínea de Investigación

Derecho Público y Derecho Privado

Pimentel - Perú

2024




DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien suscribe la **DECLARACIÓN JURADA**, soy Rojas Damian Miguel Angel, egresado del Programa de Estudios modalidad presencial de la Universidad Señor de Sipán S.A.C., y declaro bajo juramento que soy autor del trabajo titulado:

Percepción de los Delitos contra El Patrimonio y Falsedad Générica y su Repercusión en Tranferencia de Vehiculos Lambayeque 2024

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación con las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y auténtico.

En virtud de lo antes mencionado, firma:

Rojas Damian Miguel Angel	DNI: 41284308	
---------------------------	---------------	---

Pimentel, 16 de setiembre de año 2024.

Dedicatoria

Dedico esta investigación a nuestro creador, a mi esposa e hijos, a mis padres, que han sabido acompañarme pacientemente durante este proceso, por su apoyo incondicional y constante, para mi formación como persona íntegra en el sendero de la sabiduría.

Agradecimiento

Agradezco a la Universidad Señor de Sipán, prestigiosa casa de estudios que me ha formado profesionalmente y a su plana de docentes que han sabido guiarme con sus enseñanzas y ardua dedicación por vocación.

Índice

Dedicatoria	3
Agradecimiento	4
Índice de Tablas	6
Resumen	7
Abstract	8
I. INTRODUCCIÓN	9
1.1. Realidad Problemática	9
1.2. Formulación del Problema	11
1.3. Objetivos	11
1.4. Teorías Relacionadas con el tema	11
II. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	18
III. RESULTADOS	22
III. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	29
V. REFERENCIAS	33
ANEXOS	39

Índice de Tablas

Tabla 1 Denuncias de vehículos robados cuarto trimestre en el 2022 y 2023	100
Tabla 2 Matriz de Categorización	19
Tabla 3 Participantes de la Entrevista	200
Tabla 4 Los delitos contra robo y falsedad genérica afectan a nuestra sociedad	222
Tabla 5 Recomendaciones daría para minimizar los delitos en vehículos automotores	233
Tabla 6 Cómo es el procedimiento para realizar un peritaje de Identificación Vehicular	244
Tabla 7 El perito en Identificación Vehicular concurre en capacitaciones permanentes	25
Tabla 8 El área encargada de DIPROVE-PNP, brinda actualmente una seguridad legal	277
Tabla 9 La constancia policial, ayudaría a reducir los índices delictivos	27

Resumen

La investigación tuvo como objetivo analizar la percepción de los delitos contra el patrimonio y falsedad genérica, ante la repercusión en transferencia vehicular Lambayeque 2024. Esta investigación es de tipo básica, descriptiva, con enfoque cualitativo y de diseño no experimental, la técnica empleada para recolectar información fue la encuesta, técnica de parafraseo, fichaje, los instrumentos de recolección de datos fueron: guía de entrevista. En los resultados, la percepción de los encuestados en cuanto a la magnitud de los delitos perpetrados por robo agravado, hurto agravado y falsedad genérica ante la transferencia de vehículos automotores, se siguen perpetuando de manera recurrente. Se concluyó que, ante la compra de un vehículo automotor, las notarías y la Sunarp deberían exigir la constancia de identificación vehicular para poder corroborar la legitimidad de las características del vehículo.

Palabras clave: robo, hurto, falsedad genérica, transferencia vehicular.

Abstract

The objective of the research was to analyze the perception of crimes against property and generic falsehood, given the impact on vehicle transfer Lambayeque 2024. This research is of a basic descriptive type with a qualitative approach and non-experimental design, the technique used to collect information was the survey, paraphrasing technique, signing, the data collection instruments were: interview guide. In the results, the perception of the respondents regarding the magnitude of the crimes perpetrated by aggravated robbery, aggravated theft and generic falsehood before the transfer of motor vehicles, continue to be perpetrated on a recurring basis. It was concluded that when purchasing a motor vehicle, notaries and SUNARP should require proof of vehicle identification in order to corroborate the legitimacy of the vehicle's characteristics.

Keywords: theft, theft, generic falsity, vehicle transfer.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

En todo el mundo, el robo de automóviles es una situación problemática que es llevada a cabo por grupos criminales, estos bienes son vendidos y llega al mercado ilegal, lo cual es muy común en los países actuales. En Australia, el fraude en las matrículas es un problema en creciente en términos de prevalencia e impacto en el crimen, con efectos en la seguridad. La mayoría de los datos disponibles están específicamente relacionados con el robo de matrículas, que resultó ser más común entre las matrículas de tipo general debido a su prevalencia en la venta de vehículos cuya matrícula se ha cambiado (Allen et al., 2020).

En Colombia, se registraron constantemente robos a hogares y personas, a pesar de la intención de fortalecer las leyes para proteger la seguridad en las situaciones relacionadas con el uso de vehículos. Hubo muchas denuncias de robo de vehículos por parte de personas, y las bandas criminales suplantan su identidad para cambiar las placas de los vehículos, cambiando las verdaderas por placas falsas (Aguilar et al., 2019). La delincuencia organizada también buscará obtener un vehículo motorizado en forma ilegal, robándolo o hurtándolo a su legítimo propietario para obtener ganancias ilícitas, comercializándolo indebidamente mediante la adulteración de sus números de identificación y la documentación original, o para emplearlos en la comisión de otros delitos (Pinto, 2022).

En nuestro país, la seguridad ciudadana es de gran importancia y atención. Durante el período de octubre a diciembre de 2023, la Policía Nacional del Perú registró 7218 denuncias de robo de vehículos en todo el país, lo que representa un aumento de 996 (16,0%) en comparación con el mismo período de 2022. Esto indicó que durante el cuarto trimestre de 2023 se robaron alrededor de 80 vehículos por día. Lima Metropolitana tiene el mayor número de denuncias de robo de vehículos, con 2025 denuncias entre octubre y diciembre de 2023 (Informe Técnico, 2024).

Tabla 1

Denuncias de vehículos robados cuarto trimestre en los años 2022 y 2023.

Departamento	Oct - Dic 2022		Oct - Dic 2023		Variación	
	Total	%	Total	%	Absoluta	Porcentual
Total	6 222	100,0	7 218	100,0	996	16,0
Amazonas	77	1,2	91	1,3	14	18,2
Áncash	64	1,0	21	0,3	-43	-67,2
Apurímac	37	0,6	7	0,1	-30	-81,1
Arequipa	31	0,5	43	0,6	12	38,7
Ayacucho	112	1,8	180	2,5	68	60,7
Cajamarca	514	8,3	434	6,0	-80	-15,6
Prov. Const. del Callao	54	0,9	81	1,1	27	50,0
Cusco	41	0,7	76	1,1	35	85,4
Huánuco	186	3,0	221	3,1	35	18,8
Ica	117	1,9	182	2,5	65	55,6
Junín	261	4,2	247	3,4	-14	-5,4
La Libertad	405	6,5	830	11,5	425	104,9
Lambayeque	174	2,8	382	5,3	208	119,5
Lima						
Metropolitana	1 691	27,2	2 025	28,1	334	19,8
1/						
Lima 2/	130	2,1	90	1,2	-40	-30,8
Loreto	608	9,8	554	7,7	-54	-8,9
Madre de Dios	121	1,9	248	3,4	127	105,0
Moquegua	0	0,0	6	0,1	6	-
Pasco	22	0,4	58	0,8	36	163,6
Piura	696	11,2	829	11,5	133	19,1
Puno	6	0,1	15	0,2	9	150,0
San Martín	226	3,6	212	2,9	-14	-6,2
Tacna	23	0,4	23	0,3	0	0,0
Tumbes	106	1,7	76	1,1	-30	-28,3
Ucayali	520	8,4	287	4,0	-233	-44,8

Nota. Evidencia de denuncia de robo de vehículos en el departamento de Lambayeque. La tabla mostró que las denuncias de vehículos robados en Lambayeque del periodo octubre a diciembre 2022, fue de 174 y del periodo de octubre a diciembre del 2023 es de 382 aumentando 208 (Informe Técnico, 2024).

Es así que, el delito de falsedad genérica, se da con la clonación de vehículos, la cual es la producción irregular de copias de la tarjeta de identificación y la placa de rodaje de un vehículo registrado en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) para su exhibición posterior en un vehículo, con características similares que haya sido robado o hurtado (Vizcarra, 2022).

1.2. Formulación del Problema

¿Cuál es la percepción de los delitos contra el patrimonio y falsedad genérica, ante la repercusión en la transferencia vehicular Lambayeque 2024?

1.3. Objetivos

Objetivo General

Analizar la percepción de los delitos contra el patrimonio y falsedad genérica, ante la repercusión de la transferencia vehicular Lambayeque 2024.

Objetivos Específicos

Describir las percepciones en los delitos contra el robo agravado, hurto agravado y falsedad genérica de vehículos automotores.

Identificar el peritaje realizado en DIPROVE, para identificar las modalidades delictivas por transferencias vehiculares.

Explicar cómo la constancia policial de identificación vehicular brinda seguridad legal para las transferencias vehiculares.

1.4. Teorías Relacionadas con el tema

Con relación a los antecedentes de estudio, iniciamos con los trabajos previos a nivel internacional y luego a nivel nacional, teniendo como sustento: tesis, revistas científicas indexadas, así tenemos:

Respecto a los antecedentes internacionales, se cita a Rana (2019). En su artículo: Restoration techniques for obliterated Vehicle Identification Numbers on different metal surfaces, llegó a indicar:

La clonación de vehículos requiere primero la eliminación de los números de identificación originales del vehículo y la posterior regrabación de un número de identificación en vehículo sin requisitoria o capturas; ya que, si se tienen o se detectan, las autoridades pueden intervenir y de esta manera confiscar su bien adquirida. Si los números del vehículo se han modificado, estos números pueden ser restaurados. En cuanto a esto, no solo es necesario copiar la matrícula y los números de identificación de un vehículo para considerarlo clonado, sino que también es necesario que el policía esté completamente capacitado y no dude al intervenir.

Mayer y Vera (2022), en su artículo: La falsificación informática: ¿Un delito necesario?, refirieron:

La clonación de vehículos está relacionada con el delito de estafa y otros delitos relacionados con la seguridad jurídica adquirente, por lo que es importante esta acción individualizada como un tipo penal, porque no solo se ve la acción, sino también cómo se puede fundamentar y justificar jurídicamente. Según los autores, la clonación de vehículos ha calado y se lleva a cabo en varios países, uno de ellos es el vecino país de Chile. En ese país se mencionó esta acción, que afecta a terceros en varios delitos, por lo que se busca que se considere como un tipo penal, ya que hay suficientes argumentos jurídicos y técnicos para demostrarlo en la sala penal.

En cuanto a los antecedentes nacionales se tiene a Yovera (2018). Tuvo por título una tesis de investigación llamada: Mejora de la gestión del Certificado Policial de Identificación Vehicular, para enfrentar el delito de estafa en la compraventa de vehículos de segundo uso. Así llegó a mencionar:

La falta de coordinación de la DIPROVE con las notarías y la SUNARP, la falta de desarrollo de un sistema informático y la falta de utilidad de los peritajes de vehiculares que resultan en la expedición de la correspondiente constancia identificación vehicular, son algunas de las causas que no han permitido contar con mecanismos que impidan que se sigan produciendo los delitos de estafa en la compraventa de vehículos de segunda mano, habiendo habido un aumento

significativo en el número de casos de estafa.

Quintanilla y Torres (2021). Realizaron una investigación en: Procedimiento de gestión de información e identificación vehicular para enfrentar el incremento del lavado de vehículos con origen irregular, utilizando vehículos siniestrados. Concluyendo:

Según la investigación, hay varios factores que contribuyen a este problema, como la falta de leyes, los procedimientos policiales que no identifican adecuadamente los vehículos, el intercambio de información limitado entre las entidades del estado, la falta de registro de vehículos siniestrados y la innovación delictiva.

Vizcarra (2022). Tuvo una investigación la cual sé título: Implantación de una norma jurídica e implementación de canales virtuales para enfrentar el problema de alta incidencia del delito contra la fe pública. La misma que concluyó:

Por consiguiente, la denominada clonación de vehículos, es una práctica ilegal en la que se copian los códigos de identificación de un vehículo legal y se transfieren a otro de características similares que puede ser robado o hurtado, con el fin de obtener de manera fraudulenta la placa de rodaje y la tarjeta de identificación del vehículo. En consecuencia, las organizaciones criminales obtienen un segundo individuo con la misma identidad y lo venden por debajo del precio de mercado.

Fernández (2023). En su investigación titulada: Influencia del certificado de identificación vehicular en prevención de delitos contra el patrimonio en Huancayo, llegó a la conclusión:

Se concluyó que el certificado policial de identificación vehicular influye en la prevención los delitos contra el patrimonio en Huancayo, por cuanto se obtuvo un nivel de Sig. bilateral $.000 < 0,05$; por lo tanto, los delitos contra el patrimonio, incluidos los delitos de hurto agravado, robo agravado y receptación sugerida en esta investigación, disminuirían cuando se realizara un registro de identificación vehicular en la ciudad de Huancayo.

Nicho (2023). Realizó una investigación titulada: Suplantación de identidad vehicular y clonación de vehículos en el delito de falsedad genérica, en la cual concluyó:

Se ha establecido que la suplantación de identidad de vehículos y la clonación de vehículos tiene un impacto en la percepción de los operadores de justicia en el delito de falsedad genérica, ya que se han observado denuncias, disposiciones fiscales, casos y resoluciones judiciales que clasifican estas acciones dentro del delito de falsedad genérica. Sin embargo, estas acciones no están tipificadas en dicho artículo, sino que se encuadran en él debido a su similitud.

Como paradigma, la línea de investigación del presente trabajo es de materia penal, abarco figuras delictivas tipificadas en nuestro código penal, el cual refiero al contexto normativo. Según Prado (2017), argumentó que estos delitos están clasificados en el Código Penal Peruano, el cual los clasifican en una variedad de categorías penales debido a la gravedad que pueden tener en la propiedad de una persona. En él se incluyeron nueve modalidades delictivas distintas, como indica su nombre, las cuales dañan, complican o arruinan el patrimonio de un sujeto pasivo.

El fundamento que se pudo observar en la investigación, recoge la esencia del ámbito del conocimiento y la acción de las ciencias humanas, con una marcada inclinación hacia el hombre y su cultura desde el enfoque multidisciplinario del desarrollo humano. También se consideró las prácticas artísticas como formas particulares de producción de conocimiento, comunicación o procesos inherentes a la construcción de la vida en sociedad, así como las consecuencias legales que se derivan de las prácticas artísticas.

Por su parte, las teorías relacionadas con nuestro tema de investigación serán: La Teoría de la oportunidad o de las actividades rutinarias. Esta propuesta fue expuesta por Cohen y Felson en 1979 citado por Fernández (2023), Los autores llegan a la importante solución de que el delito ocurre debido a la concurrencia en el tiempo y el espacio de tres elementos principales: una persona motivada, un objetivo deseable y la falta de protección adecuada.

La Teoría de la elección racional, al respecto, Caloca et al. (2014) adujeron que la conducta criminal es razonada y sigue actos particulares, en los que se observan los objetivos, conducta e influenciados. Los dos elementos trascendentales del marco teórico ponen en evidencia la presunción de que los criminales involucrados en delitos contra la propiedad operan en el marco de un objetivo y la ausencia de un guardián.

En cuanto a la teoría del aprovechamiento del delito. La teoría de Mezger, según Fernández (2023), cuestionó si la aceptación puede ser penalizada por la materialización de la conducta antijurídica o por el hecho de beneficio de un hecho punible previamente cometido, admitiendo que el bien jurídico "no es solo la afectación a la propiedad, sino también el beneficio de hechos punibles materializados.

Por último, en la teoría del derecho a la propiedad, San Emeterio (2021) estableció que la teoría de la propiedad de Locke, consiste en los límites de la utilidad de la propiedad, ya que las personas solo pueden acumular propiedad privada que puedan usar para su propio beneficio y el de los demás.

Según la investigación, sería apropiado seguir algunas pautas para prevenir estos delitos, las cuales son de responsabilidad constitucional del estado y los esfuerzos de los gobernantes por reducir el índice delincencial, siendo los encargados de la seguridad ciudadana y prevención legal en el Perú son:

La Policía Nacional del Perú, que nace en el artículo 166 de la Constitución concordante con su Ley Orgánica No 27238, donde establece que es la institución es la responsable de ayudar y proteger a las personas y a la población, así como de hacer cumplir las leyes y la seguridad del patrimonio y la propiedad privada y proteger las fronteras (Valverde, 2019).

Ministerio Público, en el artículo 159 de la Constitución política del Perú de 1993, se establece que la policía tiene la responsabilidad de vigilar un delito y hacer cumplir las leyes y normas que regulan el ordenamiento jurídico (Matheus, 2022).

Gobiernos Locales, en la actualidad, los gobernadores tienen la creencia de que las instituciones policiales son los únicos encargados de proteger la seguridad ciudadana, sin

embargo, deben tener en cuenta que los alcaldes también tienen responsabilidades en relación con la seguridad ciudadana y la protección de la misma (Valverde,2019). Por su parte, el perito es quien realiza el peritaje, por cuanto es el experto para identificar vehículos robados, que cumple legalmente las funciones de asistir con su opinión especializada a las distintas unidades que lo requieran en función a su competencia dentro de DEPROVE PNP Chiclayo (Pagan, 2021).

El proceso de peritaje, según los procesos considerados en (DIVPIRV, 2018), es el ciudadano quien solicita al encargado en el módulo de atención de DEPROVE PNP y le informa sobre los procedimientos a seguir. Para continuar el proceso, el ciudadano debe presentar documentos como una copia del DNI, una tarjeta de propiedad o tarjeta de identificación vehicular, un SOAT y un recibo de cancelación del derecho en el Banco Nacional. Una vez recibidos estos documentos, el encargado del módulo le entregará los formatos para completar su solicitud. Los datos personales y el proceso de peritaje del vehículo se llenan en la hoja de solicitud, que el encargado verifica mediante consultas a la SUNARP, RENIEC, y sistemas de la PNP como SIRDIC y ESINPOL (Requisitorias).

La seguridad legal se refiere a la protección que el Derecho nos brinda al proteger nuestra vida o nuestros bienes contra el asesinato, el robo, etc., ya que está implícita en la idea de adecuación a fin, en lugar de la seguridad del Derecho mismo (Estela y Murrieta, 2019). La necesidad de seguridad jurídica implica la aplicación del derecho positivo. Pero la necesidad de la seguridad legal puede hacer que los estados de hecho se conviertan en estados legales. La seguridad legal es un mandato de optimización que está sujeto a la aplicación del derecho para tomar su decisión (Iglesias, 2021).

Hay una gran cantidad de delitos relacionados con el patrimonio, y es crucial destacar dos delitos cruciales que serán abordados en esta investigación debido a su contexto en la modalidad de transferencia de vehículos y que han cometido actos delictivos con el fin de tomar el patrimonio de la víctima. Estos tipos de delitos serían:

El robo agravado es un problema social que consiste en apropiarse intencionalmente e ilegítimamente de bienes muebles ajenos sustrayendo del lugar en que se encuentran,

empleando violencia contra la víctima o amenazando con un peligro inminente y con alguna de las siguientes agravantes: en una casa habitada, durante la noche, en un lugar desolado, a mano armada, en un medio de transporte o carga, fingiendo ser autoridad o servidor público o trabajador privado (Larico, 2021).

El artículo 189 del Código Penal estableció la previsión del delito de robo agravado en todas sus formas, que son muy comunes en los tribunales. En catorce años de vigencia de nuestro Código Penal, el legislador ha sufrido modificaciones constantes debido a su frecuencia. Sin embargo, lo novedoso es que se incluyó la pena de cadena perpetua cuando el agente actúe como miembro de una organización criminal o si, como resultado del hecho, la víctima muere o se le causan lesiones graves a su integridad física o mental (Larico, 2021).

El hurto agravado es la figura delictiva, consistente en la participación de dos o más personas, quienes toman un bien mueble ajeno de manera ilegal, lo extraen del lugar donde se encuentra y lo hacen como si fuera suyo. Esto puede ocurrir en un inmueble habitado durante la noche, mediante el escalamiento o la destrucción de obstáculos. También puede resultar en un incendio o calamidad pública o en bienes que forman parte del equipaje del viajero (Larico, 2021).

Es necesario para tal efecto que, el cuestionamiento sea apto e idóneo para engañar, que cause un perjuicio y que se haya traducido en el tráfico jurídico. Este tipo penal en el Código Penal Peruano se redacta de la siguiente manera: "Artículo 438.- Falsedad Genérica: El que de cualquier otro modo que no esté especificado en los Capítulos precedentes, comete falsedad simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de terceros, por palabra, hechos, o usurpando nombre, calidad o empleo que no le corresponde, suponiendo a una persona fallecida o que no ha existido, o viceversa [...]" (Código Penal Peruano, 2021).

II. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

La presente tuvo como tipo de investigación básico, de acuerdo con Patel y Patel (2019), mencionaron que su finalidad brindar soporte teórico para otros estudios. Es decir, su aporte está orientado a descubrir y aportar nuevos conocimientos. Por otro lado, el enfoque es cualitativo, puesto que buscó un enfoque sistemático y subjetivo para describir las experiencias y asignarles significado. Esto implica centrarse en comprender globalmente los fenómenos en toda su profundidad, riqueza y complejidad. Al captar la dinámica social, cultural e histórica de estos fenómenos, se permite una aproximación más completa y holística hacia ellos (Gupta, 2022).

En cuanto al diseño, se realizó con la teoría fundamentada, debido a que busca crear teoría a partir de análisis cualitativos mediante un proceso de comparación y codificación. En otras palabras, según Babchuk y Boswell (2022) esta teoría representó un diseño de investigación particular destinado a elaborar una teoría, explicación, tipología o marco conceptual fundamentado en esos datos y en el resultado final de este tipo de investigación.

Sobre la categorización, ésta se desprende en relación con el tema estudiado, efectuándolo cuando se agrupa la temática, empleando supuesto o unidades temáticas, con el que se le da el sentido lógico a este trabajo investigativo, relacionándose con los diversos temas y datos que están vinculados, contando con un adecuado respaldo bibliográfico y teórico que es acompañado de sus anexos respectivos.

Ante lo expuesto líneas arriba, se tuvo a una sola categoría delitos contra el patrimonio y falsedad genérica, teniendo como sub categorías:

- Robo Agravado, Hurto Agravado y Falsedad Genérica
- Peritaje Policial
- Constancia Policial

Tabla 2*Matriz de Categorización*

Categorías de estudio	Definición conceptual	Subcategorías	Indicadores
Delitos contra el patrimonio y falsedad genérica	Son aquellos delitos que están tipificados en el código penal peruano, en la cual protegen el bien o patrimonio de los ciudadanos, además de velar por la fe pública.	Robo Agravado Hurto Agravado Falsedad Genérica	Percepciones Recomendaciones
		Peritaje Policial	Procedimiento Capacitaciones Seguridad legal
		Constancia Policial	Reducción de índices delictivos

Nota. Elaboración propia de Matriz de categorías.

Como escenario de estudio, se encuentra la unidad especializada de UPIRV PNP Chiclayo, donde se reciben las denuncias en la jurisdicción del departamento de Lambayeque, por los delitos de robo y hurto de vehículos, así también de sus autopartes y accesorios; así mismo, se investigan los delitos de receptación y a su vez se realizan una serie de técnicas y metodologías del peritaje de identificación del vehículo, respecto a las características físicas observables del mismo, objeto para la realización del peritaje, teniendo en consideración la importancia del VIN con el vehículo, ya que se puede deducir que ella representa la huella digital del mismo (Fernández, 2023).

En tal sentido, Hernández et al (2018) sostuvieron que la muestra, es aquel subconjunto que existe dentro de la población de estudio, integrado por las personas, comunidades, eventos y acontecimientos. La muestra del presente estudio estuvo conformada por diez (10) efectivos policiales de la Unidad de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos - UPIRV PNP Chiclayo, a quienes se les adjudicó una entrevista.

Tabla 3*Participantes de la Entrevista*

CANTIDAD	EXPERTOS EN LA MATERIA	ESPECIALIDAD
1	ST3. PNP Villalobos Medina Mijael	Auxiliar de Investigación
2	S2. PNP Valderrama Rimarachin Clisman	Auxiliar de Investigación
3	ST3. PNP Coronel Coronel Alcides	Perito en identificación vehicular
4	ST3. PNP Chuquilin Alárcon Omar	Perito en identificación vehicular
5	S1. PNP Dávila Coronel Cesar Joel	Perito en identificación vehicular
6	S2. PNP Calderón Huarmiyuri Carmen Teresa	Perito en identificación vehicular
7	ST3. PNP Rafael Campos	Auxiliar de Investigación
8	SS. PNP Julio Acosta Suclupe	Auxiliar de Investigación
9	S2. PNP Junior Escalafón Molocho	Auxiliar de Investigación
10	S1. PNP Rubio Bautista José	Perito en Identificación Vehicular

Nota. Relación de Auxiliares de Investigación y Peritos en Identificación Vehicular que laboran en la UPRIV PNP Chiclayo.

Las técnicas se clasifican de acuerdo al enfoque metodológico utilizado en la indagación. Para Mukumbang et al. (2020) son aquellas que representan el método principal para recolectar datos, este estudio utiliza la técnica de la entrevista como método de investigación. Respecto al instrumento, se utilizó para capturar información relevante del estudio, siendo una guía de entrevista la que finalmente se ejecute en la muestra (Roberts, 2020).

Para examinar y categorizar los temas que surgen de las entrevistas, se utilizaron métodos de análisis de contenido. También se llegó a utilizar un método interpretativo para

comprender las experiencias y puntos de vista de los participantes. La codificación de datos, la identificación de patrones y la búsqueda de significados subyacentes en las respuestas de los entrevistados serán parte del proceso.

Como criterios éticos planteados en la actual investigación, tuvimos por citar a los principios éticos del Informe de Belmont, reconocidos y aceptados como principios básicos de tradición cultural en la investigación científica. De igual forma, estos principios éticos se seleccionaron del Código de ética en investigación de la USS (2023), en el artículo 5º Principios Generales, en su literal g, que a la letra dice: “Cumplimiento de los criterios aceptados y reconocidos por la comunidad científica”. Los cuales son:

Principio Respeto por las personas

Como derecho fundamental contemplado en nuestra Constitución, con garantía en la valorización de su dignidad y con reconocimiento a la libertad en la toma de decisiones; para esta oportunidad como autor de la investigación, estar en plena capacidad de abordar el tema a desarrollar.

Principio de beneficencia

Que circunscribe actos de caridad o amabilidad. Este principio tiene un enfoque con doble dimensión; por un lado, en el aspecto de hacer el bien; es decir, en beneficio de otras personas involucradas; y, por otro lado, en el aspecto de no hacer daño a nadie, evitando, minimizando o reduciendo los riesgos.

Principio a la Justicia

Porque referente a los dos anteriores principios, lo que se busca en la investigación, es aportar propuestas como alternativas de solución en beneficio a futuro de otros grupos, donde se alcance la justicia en la convivencia social.

III. RESULTADOS

Para poder responder los resultados, estos se obtuvieron del orden de los objetivos planteados en la presente investigación. Con ello para poder determinar el objetivo general, partiremos primero respondiendo los objetivos específicos. Con relación al objetivo específico describir las percepciones en los delitos contra el robo agravado, hurto agravado y falsedad genérica de vehículos automotores, por el cual se tuvo los siguientes resultados:

Tabla 4

Los delitos contra robo y falsedad genérica afectan a nuestra sociedad

Entrevistado	Respuestas
ST3. PNP Villalobos Medina Mijael	Por qué siempre existirán bandas delictivas dedicadas al hurto y robo de vehículos.
S2. PNP Valderrama Rimarachin Clisman	Afectan a las personas cuando adquieren un vehículo, ya que muchos no saben la procedencia de esta.
ST3. PNP Coronel Coronel Alcides	Los delitos por robo de vehículos afectan a las personas que fueron despojadas de su bien.
ST3. PNP Chuquilin Alárcon Omar	Afectan gravemente ya que estos vehículos robados pueden ser regrabadas en su motor y venderse como legítimas.
S1. PNP Dávila Coronel Cesar Joel	Al robar un vehículo, puede regrabarse la serie numérica de su motor, con ello pueden venderlo siendo un delito de falsedad genérica.
S2. PNP Calderón Huarmiyuri Carmen Teresa	En la sociedad afecta gravemente a las personas que fueron despojados por su vehículo automotor, sobre todo en la parte económica.
ST3. PNP Rafael Campos	Sí, puesto que en la sociedad tiene muchas incidencias de denuncia por robo y hurto de vehículos automotores.
SS. PNP Julio Acosta Suclupe	Todos los años hay aumento de robo de vehículos, en el cual muchas veces son desmanteladas y se venden como nuevos.

S2. PNP Junior Escalafon Molocho	Las personas que adquieren un vehículo usado, pueden ser engañados fácilmente por bandas criminales que se dedican a la comercialización de vehículos robados.
S1. PNP Rubio Bautista Jose	Cuando un vehículo es robado, genera afectación a la buena fe de las personas que lo adquieren, teniendo problemas cuando hay operativos.

Nota. Entrevista respecto a los delitos contra robo y falsedad genérica afectan a nuestra sociedad a los Auxiliares de Investigación y Peritos en Identificación Vehicular de la UPRIV PNP Chiclayo.

Tabla 5

Recomendaciones daría para minimizar los delitos en vehículos automotores

Entrevistado	Respuestas
ST3. PNP Villalobos Medina Mijael	Los compradores deberían saber la procedencia del vehículo, un indicio es saber de dónde adquirieron el vehículo.
S2. PNP Valderrama Rimarachin Clisman	Debería el estado crear una ley, para que las notarías, antes de dar la documentación de compra venta de un bien, primero correr traslado a la DIPROVE, para ver la originalidad del vehículo.
ST3. PNP Coronel Coronel Alcides	Antes de comprar un vehículo, debería ir a la DIPROVE para analizar la originalidad del vehículo.
ST3. PNP Chuquilin Alárcon Omar	El informe de identificación vehicular debería ser un requisito exigible antes de hacer la transferencia de compra venta vehicular.
S1. PNP Dávila Coronel Cesar Joel	Con la constancia de identificación vehicular servirá para contrarrestar la adquisición de vehículos robados.
S2. PNP Calderón Huarmiyuri Carmen Teresa	El estado debería poner más capacitación en los peritos que identifiquen los vehículos clonados.

ST3. PNP Rafael Campos	Los ciudadanos que adquieren un vehículo deberían poner alarmas y seguros de sistema antirrobo.
SS. PNP Julio Acosta Suclupe	Eliminar el mercado de vehículos informales, con seguimiento constante para erradicar mercados clandestinos.
S2. PNP Junior Escalafon Molocho	Mejores medidas de control, que en adelante sea un requisito que se someta la unidad móvil a peritaje, para que sea corroborado su originalidad antes de la compra.
S1. PNP Rubio Bautista Jose	Que se suba la pena, para que así las bandas criminales que vendan vehículos robados se vean minimizados en su accionar delictivo.

Nota. Entrevista respecto a las recomendaciones daría para minimizar los delitos en vehículos automotores, formulada a los Auxiliares de Investigación y Peritos en Identificación Vehicular de la UPRIV PNP Chiclayo.

Tabla 6

Cómo es el procedimiento para realizar un peritaje de Identificación Vehicular

Entrevistado	Respuestas
ST3. PNP Villalobos Medina Mijael	Traer vehículo para ser revisado por el especialista de identificación vehicular.
S2. PNP Valderrama Rimarachin Clisman	Se realiza por dos modalidades: constancia de identificación vehicular a solicitud de la persona, cumpliendo los requisitos solicitados, como también a través de un dictamen de identificación vehicular realizada por un oficio, que lo solicita cualquier institución pública como es el caso de la UPIRV CH.
ST3. PNP Coronel Alcides	Es mediante el dictamen de identificación vehicular al existir intervención, constancia de

	identificación vehicular, o a solicitud del usuario.
ST3. PNP Chuquilin Alárcon Omar	Se realiza por la verificación física del vehículo, identificando la serie del motor, corroborando así si coincide con el número de fabricante.
S1. PNP Dávila Coronel Cesar Joel	Primero solicita copias de los documentos del vehículo y propietario (TIVE, Dni, Boleta informativa). Segundo verificar físicamente los códigos identificatorios del vehículo (motor/VIN). Tercero consultar sus posibles requisitorias y antecedentes del vehículo. Cuarto emisión del certificado policial de identificación vehicular.
S2. PNP Calderón Huarmiyuri Carmen Teresa	La presencia física del vehículo, para verificar los campos numéricos del motor y serie de placas para su plena identificación.
ST3. PNP Rafael Campos	Procede a solicitud de la autoridad competente o de la persona natural, en la cual el perito revisa el vehículo para corroborar la autenticidad de los campos numéricos y VIN.
SS. PNP Julio Acosta Suclupe	Reunir la documentación sustentadora del vehículo, y pasarlo de una inspección física del vehículo (peritaje).
S2. PNP Junior Escalafon Molocho	El ciudadano que concurra a la UPIRV PNP CH, deberá adjuntar una copia de DNI y tarjeta de propiedad, con ellos el perito realizará la constatación para comprobar la originalidad de los códigos.
S1. PNP Rubio Bautista Jose	Se examina el vehículo físicamente, donde se homologa las características físicas con las características registrales.

Nota. Entrevista respecto a cómo es el procedimiento para realizar un peritaje de Identificación Vehicular, formulada a los Auxiliares de Investigación y Peritos en Identificación Vehicular de la UPRIV PNP Chiclayo.

Tabla 7*El perito en Identificación Vehicular concurre en capacitaciones permanentes*

Entrevistado	Respuestas
ST3. PNP Villalobos Medina Mijael	Los peritos están en campo todos los días y ellos adquieren conocimiento según su experiencia.
S2. PNP Valderrama Rimarachin Clisman	No, se realiza de manera permanente, solo lo realizan a través de páginas de internet.
ST3. PNP Coronel Coronel Alcides	La capacitación de un perito es a criterio voluntario y utilizado por sus propios medios.
ST3. PNP Chuquilin Alárcon Omar	No habido ninguna capacitación en cada perito, ellos actúan a criterio personal y por la experiencia adquirida.
S1. PNP Dávila Coronel Cesar Joel	No, toda vez que luego del curso de especialización no se ha realizado ningún curso o seminario en actualización por parte de la institución PNP.
S2. PNP Calderón Huarmiyuri Carmen Teresa	No, puesto que el personal de peritos tiene que acudir cubriéndose los gastos ellos mismos.
ST3. PNP Rafael Campos	Considera que sí, puesto que es de utilidad para mantenerse actualizado.
SS. PNP Julio Acosta Suclupe	Sí, con el fin de actualizar sus conocimientos, toda vez que cada año los robos a vehículos está acrecentándose.
S2. PNP Junior Escalafon Molocho	En algunas ocasiones, debido a la problemática que existe con el presupuesto en la policía nacional de Perú.
S1. PNP Rubio Bautista Jose	El perito realiza el curso de capacitación básica y luego el curso de especialización, donde adquiere los conocimientos de forma teórica, que sumado a la práctica día a día consolida sus conocimientos.

Nota. Entrevista a los Auxiliares de Investigación y Peritos de la UPRIV PNP Ch.

Con respecto al objetivo específico de explicar cómo la constancia policial de identificación vehicular brinda seguridad legal para las transferencias vehiculares, se tuvo:

Tabla 8

El área encargada de DIPROVE-PNP, brinda actualmente una seguridad legal

Entrevistado	Respuestas
ST3. PNP Villalobos Medina Mijael	Sí, puesto que el vehículo será revisado por un perito de identificación vehicular, el cual certifica la originalidad del fabricante.
S2. PNP Valderrama Rimarachin Clisman	Sí, porque la constancia que emite la entidad DEPROVE PNP es un documento oficial y que ante la fiscalía es un medio de prueba.
ST3. PNP Coronel Alcides	Sí, porque con ella promueve el documento oficial que puede servir de seguridad jurídica.
ST3. PNP Chuquilin Alárcon Omar	Sí, porque por medio de dicho documento permite conocer diversas características de un determinado vehículo.
S1. PNP Dávila Coronel Cesar Joel	Sí, esta misma brinda una seguridad jurídica para poder adquirir un vehículo de una manera legítima.
S2. PNP Calderón Huarmiyuri Carmen Teresa	La DEPROVE, brinda la seguridad emitida por la constancia y el dictamen pericial, por la veracidad del documento que sirve de prueba para la fiscalía.
ST3. PNP Rafael Campos	Sí, brinda seguridad jurídica.
SS. PNP Julio Acosta Suclupe	No, es recomendable.
S2. PNP Junior Escalafon Molocho	Sí, es recomendable.
S1. PNP Rubio Bautista Jose	Sí, porque recibe una orientación respecto a la identidad de su vehículo.

Nota. Entrevista a los Auxiliares de Investigación y Peritos de la UPRIV PNP Ch.

Tabla 9

La constancia policial, ayudaría a reducir los índices delictivos

Entrevistado	Respuestas
ST3. PNP Villalobos Medina Mijael	Es un documento oficial que se emite a nivel nacional y gracias a ello se da seguridad jurídica.
S2. PNP Valderrama Rimarachin Clisman	Sí, ayudaría a reducir los índices delictivos, y de esta manera el comprador estaría seguro de la unidad vehicular adquirida.
ST3. PNP Coronel Alcides	Reduciría los ilícitos penales de hurto y robo de los vehículos y daría la seguridad al usuario.
ST3. PNP Chuquilin Alárcon Omar	Sí, porque por medio de dicho documento se conoce las diversas características de un determinado vehículo.
S1. PNP Dávila Coronel Cesar Joel	Sí, porque se estaría evitando que el ciudadano compre un vehículo robado.
S2. PNP Calderón Huarmiyuri Carmen Teresa	Sí, se podría reducir toda vez que se daría la seguridad al usuario en no tener inconvenientes por la compra de un vehículo automotor.
ST3. PNP Rafael Campos	Sería la solución para evitar delitos contra el patrimonio y contra la fe pública.
SS. PNP Julio Acosta Suclupe	Si porque al ser un requisito la constancia de identificación vehicular, se estaría reduciendo el índice delictivo.
S2. PNP Junior Escalafon Molocho	Sí, en un 90% de ayuda.
S1. PNP Rubio Bautista Jose	Sí, brindaría seguridad jurídica al comprador, para no verse perjudicado posteriormente.

Nota. Entrevista a los Auxiliares de Investigación y Peritos de la UPRIV PNP Ch.

III. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Discusión

Se describió las percepciones en los delitos contra el robo agravado, hurto agravado y falsedad genérica de vehículos automotores, en la cual los entrevistados pudieron tener por mencionado que los delitos que actualmente se llevan a cabo por bandas criminales, son los delitos por robo y hurto, viéndose de forma acrecentada hoy en día. Por lo cual los entrevistados en su mayoría recomendaron que, antes de comprar un vehículo, deberían primero ir a la DIPROVE para analizar la originalidad de dicho vehículo.

Por lo cual este objetivo específico primero estuvo guardando relación con la investigación de Nicho (2023), el cual concluyó que, la suplantación de identidad vehicular y la clonación de vehículos tienen, un impacto en el delito de falsedad genérica según la percepción de los operadores de justicia, lo cual se refleja en denuncias, disposiciones fiscales, casos y resoluciones judiciales. Así mismo coincide con la investigación de Larico (2021), quien señaló que, el robo y la regrabación de los números de motor y chasis de vehículos mayores y menores han aumentado considerablemente en la Región Puno, debido a la facilidad con la que se cometen estos delitos.

Se identificó que, el peritaje de identificación vehicular, realizado en DIPROVE para detectar modalidades delictivas en las transferencias vehiculares presenta respuestas similares, donde se destacaron dos tipos de peritajes principales: la constancia de identificación vehicular a solicitud de la persona, cumpliendo con los requisitos establecidos, y el dictamen de identificación vehicular, que es solicitado por medio de un oficio y requerido según sea el caso, ya sea cualquier dependencia policial, el Ministerio Público, entre otras instituciones públicas.

Sin embargo, una respuesta más detallada fue proporcionada por el S1. PNP Dávila Coronel César Joel, quien describió el proceso en cuatro pasos: primero, solicitar copias de los documentos del vehículo y del propietario (TIVE, DNI, Boleta informativa); segundo, verificar físicamente los códigos identificatorios del vehículo (motor/VIN); tercero, consultar

posibles requisitorias y antecedentes del vehículo; y cuarto, emitir el certificado o constancia policial de identificación vehicular.

Los entrevistados también señalaron que sería necesario ofrecer más capacitaciones a los peritos, lo cual no se está implementando debido a problemas relacionados con el presupuesto de la Policía Nacional del Perú. Este aspecto guarda relación con la investigación de Pagan (2021), quien mencionó que el perito es el encargado de realizar los peritajes, ya que es el experto en la identificación de vehículos robados y su función legal consiste en asistir con su opinión especializada a las distintas unidades que lo requieran, de acuerdo con su competencia.

Se explicó que, la constancia policial de identificación vehicular proporciona seguridad legal en las transferencias de vehículos; ya que, según la mayoría de los entrevistados, permite conocer diversas características del vehículo en cuestión. Esto contribuiría a reducir los índices delictivos, garantizando que el comprador pueda estar seguro de la autenticidad y legalidad de la unidad vehicular adquirida. Este objetivo tercero está relacionado con el estudio de Fernández (2023), que concluyó que el certificado, hoy constancia policial de identificación vehicular, tiene un impacto en la prevención de delitos contra el patrimonio en Huancayo. La investigación de Yovera (2018) también es relevante, ya que señala que la coordinación entre DIPROVE, las notarías y la SUNARP es insuficiente.

Finalmente, al analizar la percepción sobre los delitos contra el patrimonio y la falsedad genérica en relación con las transferencias vehiculares en Lambayeque 2024, la mayoría de los peritos y personal de DIPROVE Chiclayo señalaron que, el aumento de estos delitos se debe a la falta de un control adecuado para realizar una revisión policial del vehículo antes de su compra y a la ausencia de una constancia policial previa a la transferencia vehicular. Este objetivo principal se relaciona con la investigación de Quintanilla y Torres (2021), quienes concluyeron que las causas de este problema incluyen vacíos jurídicos, procedimientos policiales incompletos en la identificación vehicular, el

limitado intercambio de información entre entidades estatales, la falta de registro de vehículos siniestrados y la evolución de la delincuencia.

Conclusiones

Con respecto a las conclusiones, estas se responden de acuerdo al orden de los objetivos, con ello tenemos:

Analizando la percepción de los delitos contra el patrimonio y falsedad genérica, ante la repercusión en transferencia vehicular Lambayeque 2024, se tuvo que existen aumentos de robos de vehículos comparados a años anteriores; por lo cual muchos de estos, una vez hurtados o robados por las mafias criminales, quienes tienen el vehículo en su plena posesión, llegando a venderlos a personas incautas, mediante una transferencia vehicular en notaría o compra venta, sin requisito de la identificación vehicular.

Al llegar a describir las percepciones en los delitos contra el robo agravado, hurto agravado y falsedad genérica de vehículos automotores; se tuvo que, es una problemática que tiene por acrecentado día a día, y que se da porque, las transferencias vehiculares efectuados en sede notarial, no se verifican al vehículo en sí; toda vez que, solo piden el pago del mismo y que no tenga ningún gravamen o carga, es decir requisitos administrativos y civiles en caso este último este embargado por algún banco.

Identificando el proceso del peritaje realizado en DIPROVE, éste se realizó con el fin de conocer las modalidades delictivas y que no son detectadas en las transferencias vehiculares. Es decir que, lo recomendable es que el ciudadano concurra juntamente con el vehículo en cuestión, a la DIPROVE o UPIRV PNP CH, debiendo adjuntar copia de DNI y tarjeta de propiedad; por el cual y a su solicitud, el perito procederá a revisar el vehículo para corroborar la autenticidad de los campos numéricos, VIN y demás características físicas. Por consiguiente, la respectiva constancia policial de identificación vehicular brinda seguridad legal para las transferencias vehiculares, en la cual, para poder reducir el índice criminal, y brindar al usuario una mejor seguridad y no tener inconvenientes por la compra

de un vehículo automotor, evitando así que más delitos contra el patrimonio y la fe pública sigan perpetuándose.

V. REFERENCIAS

- Aguilar, W., Aguilar, W. & Leguizamón, M.(2019). *Tecnología microchip para acceder a información vehicular como apoyo a procesos de control y seguridad. Scientia et Technica*, 24(2), 264-274.
<https://www.redalyc.org/journal/849/84961237013/84961237013.pdf>
- Aguilar, M: Navas, J y Oliva, R. (2009). *Identificación vehicular. Criminalista en hecho de tránsito terrestre* (pp. 243-267). México
- Allen, T., Magennis, A., & Newstead, S. (2020). *Vehicle Identification and Vehicle Identity Theft and Misuse in Victoria: Stage 3: Measuring the Prevalence and Consequences of Vehicle Identity Theft and Strategies for Vehicle Identity Theft Mitigation*. Melbourne Vic Australia: Centro de investigación de accidentes de la Universidad de Monash. Obtenido de <https://research.monash.edu/en/publications/vehicle-identification-and-vehicle-identity-theft-and-misuse-in-v>
- Babchuk, W., & Boswell, E. (2022). Grounded theory. *Researchgate*, 1(1), 107-122.
<https://doi.org/DOI: 10.1016/B978-0-12-818630-5.11013-9>
- Calderon, C y Calderon. B (2022). *Delito contra el patrimonio – hurto y el aumento de sus modalidades delictivas vehiculares en Lima Norte, año 2021* [Tesis optar el título Profesional de Abogado] Repositorio de la Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/91327>
- Caloca, O., Leriche, C., Sosa, V.(2014). *Más allá de los límites de la elección racional I: la formación de la acción. Tiempo Económico*,8(6),66-80.
<https://tiempoeconomico.azc.uam.mx/wp-content/uploads/2017/08/26te5.pdf>
- Código Penal. (2021). Código Penal peruano (actualizado 2021). Lima: La pasión por el Derecho.
- Cueva-Asimbaya, D., Castro, F., y Proaño, G. (2022). *Factores que inciden en el incremento del delito de robo de motocicletas en el distrito de policía Babahoyo* [Tesis de Maestría, Universidad de los Andes]. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/14994>
- Díaz, J. (2009). *Lecciones de Criminalística*; Sello Editorial. España - Medellín

- DIVPIRV, P. (2018). *Manual de Funciones y Organizaciones de la División de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos de la Policía Nacional del Perú*. Lima: Policia Nacional del Perú.
- Escalante, R. (2016). *Fundamentos de Identificación Vehicular*. Editorial Navarrete. Lima.
- Estela, J.y Murrieta, M. (2019). *Percepción de la inseguridad vehicular en la Universidad Científica del Perú de la ciudad de Iquitos, año 2018* [Para optar el título profesional de Licenciado en Administración de Empresas Universidad Científica del Sur] Repositorio Institucional UCP. <http://repositorio.ucp.edu.pe/handle/UCP/1050>
- Fernández, K. (2023). *Influencia del certificado de identificación vehicular en prevención de delitos contra el patrimonio en Huancayo* [Tesis para obtener el grado académico de Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal] Repositorio de la Universidad César Vallejo.
- Gamarra G. (2020). *Sistema automatizado de monitoreo preventivo de placas de rodaje para generación de alertas en tiempo real*. Tesis Universidad de Lima; Lima.
- Gupta, A. (2022). *Research Methodology*. Arequipa: Rajeev Bansal's SBPD. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=PzSYEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=research+methodology&ots=CriNo6BuZn&sig=9a3yhQ0CUxkbO3ZC-QK1AYj1A9g#v=onepage&q&f=false>
- Guzmán C. (2018). *Manual de Criminalística*. Editorial La Rocca. Buenos Aires
- Hernández, R.; Mendoza, R. y Fernández, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta, Ciudad de México*, México: Editorial Mc Graw Hill Education.
- Herrera Silva. (2020). *Código y fundamentos de identificación vehicular*. Tomas Eliseo Editorial Peñalva. Lima.
- Informe Técnico. (2024). *Estadísticas de Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6120893/5410528-estadisticas-de-criminalidad-seguridad-ciudadana-y-violencia-octubre-diciembre-2023.pdf>

- Iglesias, H. (2021). La seguridad jurídica como principio constitucional sistemático y aplicativo. *Revista Española de Derecho Administrativo*, 212, 93-136. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8056967>
- Larico, S.(2021). *Deficiencia de la normatividad peruana en la transferencia de vehículos usados en la región puno – 2020* [Para optar el título Profesional de Abogado] Repositorio Institucional UPSC. <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC%20S.A.C./108>
- Laboratorio forense (2010). *En Enciclopedia CCI. Criminalística, Criminología e Investigación* (Vol. 1, Pag. 16). México
- Leon M. (2019). *Falsedad Genérica en la modalidad de Suplantación de identidad vehicular y clonación de vehículos - Independencia 2019*. Tesis Universidad San Andrés; Lima.
- Mayer, L. y Vera, J. (2022). *La falsificación informática: ¿Un delito necesario?. Revista chilena de derecho y tecnología* , 11 (1), 261-286. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-25842022000100261&script=sci_arttext
- Matheus, Ñ. (2022). *Limitadas acciones de investigación por sustracción de vehículos y sus efectos por personal PNP de la DIVPIRV-PNP – LIMA, 2022* [Tesis Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/24505>
- Mukumbang, F., Marchal, B., Van, S., & Van, B. (2020). Using the realist interview R. *Qualitative Research*, 20(4), 485-515. <https://doi.org/https://doi.org/10.1177/1468794119881985>
- Nicho, C. (2023). *Suplantación de identidad vehicular y clonación de vehículos en el delito de falsedad genérica* [Tesis para obtener el título profesional de abogado] Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/135915>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J. y Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis (5ª Edición)*. Ediciones de la U.http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abu_so/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf

- Otero, A. (2018). *Enfoques de investigación: métodos para el diseño urbano-arquitectónico*.https://www.researchgate.net/publication/326905435_ENFOQUES_DE_INVESTIGACION
- Patel, M., & Patel, N. (2019). Exploring Research Methodology: Review Article. *International Journal of Research and Review*, 6(3), 48-55.
https://www.ijrrjournal.com/IJRR_Vol.6_Issue.3_March2019/IJRR0011.pdf
- Pagan, W. (2021). Sistema web para el proceso de peritajes de identificación vehicular en la DEPROVE PNP Piura [Tesis para obtener el título profesional de abogado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional Digital, Piura.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/89029>
- Pinto, D. (2022). Robo de vehículos en la jurisdicción del departamento de protección e investigación de robo de vehículos PNP - Lima Norte, durante el año 2019 [Tesis de Maestría, Universidad Peruana de Las Américas].
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1900>
- Prado, V. (2017). *Derecho Penal: Parte Especial: Los Delitos*. 1ª. Edición-Lima: situado en el repositorio de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170685/2617%20Derecho%20penal%20Parte%20especial%20con%20sello.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Proaño-Reyes, G., Ramos, G., & Argüello, C. (2022). Factores que predominan en el cometimiento de robo de automotores [Tesis de Maestría, Universidad de los Andes].
<https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/14401>
- Quintanilla, C. y Torres, L.(2021). *Procedimiento de gestión de información e identificación vehicular para enfrentar el incremento del “lavado” de vehículos con origen irregular utilizando vehículos siniestrados* [Tesis Trabajo de investigación para obtener el grado académico de Magíster en Gobierno y Políticas Públicas] Repositorio de Tesis PUCP.
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/23097>

- Rana, P. (2019). *Restoration techniques for obliterated Vehicle Identification Numbers on different metal surfaces: A comparative reviewna revisión comparativa*. *Think India Journal*, 22 (17), 3885-3888. <https://thinkindiaquarterly.org/index.php/think-india/article/view/18390/13357>
- Roberts, R. (2020). *Qualitative Interview Questions: Guidance for Novice Researchers*. *The Qualitative Report*, 25(9), 3185-3203. <https://doi.org/https://doi.org/10.46743/2160-3715/2020.4640>
- Salinas, C. (2015). *Delitos Contra el Patrimonio*. Quinta Edición. Breña - Perú: INSTITUTO PACÍFICO S.A.C.
- San Emeterio, N. (2021). *La teoría de la propiedad de Juan de Lugo como precedente de John Locke*. *Revista de estudios políticos*, (193), 13-37. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8070829>
- USS (2023). *Lineas de investigación institucional – Versión 3*. Res. Rectorial N° 146-2023/USS. <https://www.uss.edu.pe/uss/TransparenciaDoc/DirInvestigacion/DI-I-LI%20V03.pdf>
- Valverde, A. D. (2019). *Inteligencia operativa de la DIVPOL este 1, para la investigación en los delitos contra el patrimonio en la Jurisdicción Policial de Zárate, 2019* [Tesis Maestría, Universidad Peruana de Las Américas]. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/2583>
- Vega M. (2019). *Ley antiportonazos": distracción de las víctimas durante robos y que haya menores al interior de los vehículos agrava penas*. Recuperado de. <https://www.proquest.com/newspapers/ley-antiportonazos-distracción-de-las-víctimas/docview/2231813478/se-2?accountid=37408>
- Vizcarra, M. (2022). *Implantación de una norma jurídica e implementación de canales virtuales para enfrentar el problema de alta incidencia del delito contra la fe pública (falsedad genérica en la modalidad de suplantación de identidad vehicular* [Proyecto de Tesis de la UAP] Scribd. <https://es.scribd.com/document/610571227/EXAMEN-SUSTITUTORIO-EJECUCION-DE-TESIS>

- Vizcardo Salazar, C. R. (2022). La no obligatoriedad de inscripción y la publicidad registral en las transferencias vehiculares de Lima. Repositorio UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/89612?show=full>.
- Yovera, J. (2018). *Mejora de la gestión del Certificado de Identificación Vehicular, para enfrentar el delito de Estafa en la Compraventa de vehículos de segundo uso* [Trabajo de Investigación para optar el Título de Magíster en Gobierno y Políticas Públicas] Repositorio de Tesis PUCP. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/13652>
- Zapata J. (2017). *Implantación de una norma jurídica e implementación de canales virtuales para enfrentar el problema de alta incidencia del delito contra la fe pública (falsedad genérica en la modalidad de suplantación de identidad vehicular - clonación de vehículos) en la transferencia de vehículos automotores por compraventa con placas duplicadas en la ciudad de Lima*. Tesis Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

ANEXOS**ANEXO 1. GUÍA DE ENTREVISTA**

Buenos días, señor(a). La entrevista tiene por finalidad recoger su opinión respecto a la investigación titulada “PERCEPCIÓN DE LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y FALSEDAD GENÉRICA Y SU REPERCUSIÓN EN TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS LAMBAYEQUE 2024”, para ello se propone una serie de interrogantes, a las cuales se le pide que responda con sinceridad para lograr con éxito la investigación:

ENTREVISTADO (A) :

CARGO :

CENTRO DE LABORES :

Objetivo general:

Analizar la percepción de los delitos contra el patrimonio y falsedad genérica, ante la repercusión en transferencia vehicular Lambayeque 2024.

Objetivos específicos:

- Describir las percepciones en los delitos contra el robo agravado, hurto agravado y falsedad genérica de vehículos automotores.
- Identificar el peritaje realizado en Diprove, para identificar las modalidades delictivas por transferencias vehiculares.
- Explicar cómo la constancia policial de identificación vehicular brinda

CATEGORÍA: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y FALSEDAD GENÉRICA**Subcategoría 1: Hurto Agravado, Robo Agravado, Falsedad Genérica.**

1. *¿Cómo cree usted que los delitos contra robo agravado, hurto agravado y falsedad genérica en vehículos automotores afectan a nuestra sociedad?*

2. *¿Qué recomendaciones daría para minimizar los delitos contra el robo agravado, hurto agravado y falsedad genérica en vehículos automotores?*

Subcategoría 2: Peritaje

3. *¿Cómo es el procedimiento para realizar un peritaje de Identificación Vehicular?*

4. *¿Cree usted que el perito en Identificación Vehicular concurre en capacitaciones permanentes?*

Subcategoría 3: Constancia Policial

5. *¿Cree usted que el área encargada de DIPROVE-PNP, brinda actualmente una seguridad legal mediante un informe, cuando acude a verificar la veracidad de sus características de un vehículo automotor?*

6. *¿Cree usted que, con la constancia policial de identificación vehicular, ayudaría a reducir los índices delictivos para transferir vehículos?*

ANEXO 2. Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	INDICADORES	SUBCATEGORÍAS/ INDICADORES	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODOLOGÍA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>PROBLEMA GENERAL:</p> <p>¿Cuál es la percepción de los delitos contra el patrimonio y falsedad genérica, ante la repercusión en transferencia vehicular Lambayeque 2024?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Analizar la percepción de los delitos contra el patrimonio y falsedad genérica, ante la repercusión en transferencia vehicular Lambayeque 2024.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <p>-Describir las percepciones en los delitos contra el robo agravado, hurto agravado y falsedad genérica.</p>	<p>CATEGORÍA 1:</p> <p>Delitos contra el patrimonio y falsedad genérica.</p>	<p>Subcategoría 1:</p> <p>Hurto Agravado, Robo agravado, falsedad genérica.</p> <p>Indicadores:</p> <p>Percepciones</p> <p>Recomendaciones</p> <p>Subcategoría 2:</p> <p>Peritaje</p> <p>Indicadores:</p> <p>-Procedimiento</p> <p>-Capacitaciones</p> <p>Subcategoría 3:</p> <p>Constancia Policial</p> <p>Indicadores</p>	<p>POBLACIÓN</p> <p>10</p> <p>MUESTRA</p> <p>10</p> <p>TIPO DE MUESTREO</p> <p>Por conveniencia</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>a. Según su finalidad:</p> <p>Básico</p> <p>b. Por su Enfoque:</p> <p>Cualitativo</p> <p>c. Por su Alcance:</p> <p>Descriptivo</p> <p>DISEÑO:</p> <p>Teoría fundamentada</p>	<p>TÉCNICAS:</p> <p>Entrevista</p> <p>INSTRUMENTOS</p> <p>:</p> <p>Guía de entrevista</p>

	<p>-Identificar el peritaje policial realizado en Diprove, para identificar las modalidades delictivas por transferencias vehiculares.</p> <p>-Explicar cómo la constancia policial de identificación vehicular brinda seguridad legal para las transferencias vehiculares.</p>		<p>-Seguridad legal</p> <p>- Reducción de índices delictivos</p>			
--	---	--	--	--	--	--

REPORTE DE SIMILITUD TURNITIN

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

Percepción de los delitos contra el patrimonio y falsedad generica y su repercusión en tranferencia

AUTOR

Miguel Angel Rojas Damian

RECUENTO DE PALABRAS

6544 Words

RECUENTO DE CARACTERES

35459 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

27 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

85.5KB

FECHA DE ENTREGA

Sep 25, 2024 8:58 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Sep 25, 2024 8:58 PM GMT-5

● 16% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 15% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 11% Base de datos de trabajos entregados
- 5% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado